MINISTERIO DEL INT	ERIOR POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
ESCUELA NACIONAL	DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL -ENFPP PNP
Nombre del trámite	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA EMITIDO POR LAS ESCUELAS E INSTITUTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
Objetivo del trámite	CONVALIDACION DE ASIGNATURA DE ESCUELAS E INSTITUTOS PNP
Código TUPA	7777
N° de Orden	27
Requisitos:	<ol> <li>Solicitud en FORMATO Nº 027 TUPA PNP/DIREDUD</li> <li>Identificarse con su DNI o con CIP PNP y permitir toma de Huella Dactilar por Sistema Biométrico. (en forma desconcentrada, en línea)</li> <li>Boucher de pago del Derecho en el Banco de la Nación.         <ul> <li>A. UN (01) asignatura</li> <li>B. Asignatura adicional en el mismo procedimiento.</li> </ul> </li> <li>Certificados de Estudios Originales;</li> <li>Syllabus de los cursos que desea convalidar.</li> </ol>
Costo Valor UIT S/. 4300	Un (01) asignatura 1,611 % UIT = S/. 69.40 Asignatura adicional en el mismo procedimiento 0,602 % UIT = S/. 25.9
Calificación:	Evaluación previa : positivo
Inicio del procedimiento:	Ventanilla Única de la Escuela o Instituto de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú
Informes sobre el estado del tramite	4 días más término de la distancia
Autoridad competente para resolver :	Sub Director Académico de la Escuela o Instituto de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú.
Instancias de resolución:	RECONSIDERACIÓNNIVEL NACIONAL ante el Jefe del estamento que emitió el Acto Administrativo que se desea impugnar  Plazo para presentar recurso : 15 días  Plazo para resolver recurso : 30 días  APELACIÓN: Jefe de la Sub Dirección académica de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú.  Plazo para presentar recurso: 15 días  Plazo para resolver recurso: 30 días
Base Legal	Ley N° 30220, Ley Universitaria publicado el 09JUL2014 Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior del 02NOV2016 Artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU del 25AGO2017.



76628549
Malorie S. QUISPE URIBE
CAS PNP
UNIDAD DE RAC ONALIZACION
SUBDIRECCION -ENFPP

SUBDIRECCIONAL DEL PRECIONAL D

Vicente CUÉVA NIETO
COMANDANTE S. PNP
JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN-ENFPP